RESOLUCIÓN No. 5071 17 AGO 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° ICBF–SASI- 003-2021SEN".

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS"

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, la Resolución No.2950 del 17 de marzo de 2020 y el Manual de Contratación de la Entidad y,

CONSIDERANDO

Que el 27 de mayo de 2021, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" – ICBF, publicó en el SECOP II el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° ICBF–SASI-003-2021SEN**, cuyo objeto es: ***"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL ICBF A NIVEL NACIONAL"***

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, dentro del término señalado en el proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones al mismo por parte de los siguientes interesados:

Que el 09 de junio del 2021 se realizó la publicación de las respuestas a las observaciones realizadas al Proyecto de Pliego de Condiciones, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

CONSECUTIVO DE PRESENTACIÓN DE OBSERVACION	NOMBRE DEL OBSERVANTE	FECHA Y HORA DE RECEPCION DE LA OBSERVACION	CODIGO DE LA OBSERVACION	SECCIÓN DE PRESENTACIÓN DE LA OBSERVACIÓN
1	IMG INSDUSTRIA METÁLIZAS GUERRERO	02/05/2021 8:19:03 AM	CO1.MSG.2636510	Observaciones al Proyecto Pliego

Que el artículo 2.2.1.1.2.15 del Decreto 1082 de 2015, establece que la entidad estatal, deberá ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de los dispuesto en las disposiciones especiales para la modalidad de selección.

Que el presupuesto oficial para la presente contratación está determinado por la asignación realizada con base en la necesidad estimada por el área solicitante, lo que para este caso corresponde a un valor de hasta **OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 809.420.058)**, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato a que haya lugar.

Que el valor del contrato resultado del presente proceso de selección se encuentra respaldado por la siguiente disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
17421	20/04/2020	41-06-00-001 SEDE NACIONAL	C-4199-1500-8-0-4199011-02-198	PROPIOS	OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE	$809.420.058

Que, en ejercicio de las funciones delegadas, el Secretario General, mediante Resolución N° 3405 del 18 de junio de 2021 ordenó la apertura del proceso de selección abreviada por **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NUMERO ICBF-SASI-003-2021SEN**, la cual fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que el día 18 de junio de 2021, se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo, a través del portal de contratación SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 5071 17 AGO 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° ICBF–SASI- 003-2021SEN".

Que durante el periodo de observaciones al pliego de condiciones definitivo no se recibieron observaciones por parte de los interesados.

Que el día 30 de junio de 2021 a las 09:00 a.m. se realizó el cierre del proceso de selección presentándose en la plataforma SECOP II las siguientes propuestas.

PROPUESTA	PROPONENTES		% PARTICIPACIÓN
	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES	
1	INDUSTRIAS METÁLICAS S.R. S.A.S.	N/A	100%
2	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	N/A	100%
3	COLOMBIA CONSTRUCCIONES SAS "COLCONDI SAS"	N/A	100%
4	V&M INNOVA SAS	N/A	100%
5	INVERSIONES GUERFOR SAS	N/A	100%
6	CARVEPA SAS	N/A	100%
7	ARCHIVOS FUNCIONALES & OFICINAS EFICIENTES ZZETA SAS	N/A	100%
8	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	N/A	100%
9	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	N/A	100%
10	NUBIA ESPERANZA ORTIZ MILLAN	N/A	100%
11	INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S	N/A	100%
12	MUEBLES ROMERO SAS	N/A	100%
13	CONSOORCIO J&L 2021	JHON FARID MENDEZ LUGO	10%
		COMERCIALIZADORA LUCICAR DEL HUILA SAS	90%
14	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	N/A	100%
15	ADC DECORACIONES LTDA	N/A	100%
16	HIMHER Y COMPAÑÍA S.A SOCIEDAD DE FAMILIA	N/A	100%
17	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S	N/A	100%
18	SOLUCIONES METÁLICAS EN ALMACENAMIENTO S.A.S	N/A	100%
19	DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMON	N/A	100%
20	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	N/A	100%
21	UNION TEMPORAL ICBF UT MOBILIARIO	COMRED LTDA	35%
		BERTHA LIZCANO VERA	35%
		GLORIA ESPERANZA LEAL PENUELA	30%
22	MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS	N/A	100%
23	QUALITY INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	N/A	100%
24	CI WARRIORS COMPANY SAS	N/A	100%
25	DINATEL GROUP SAS	N/A	100%

Que mediante memorando se designaron los miembros del comité evaluador del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°** ICBF-SASI-003-2021SEN.

RESOLUCIÓN No. 5071 17 AGO 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° ICBF–SASI- 003-2021SEN".

Que el día 07 de julio de 2021, se publicó el informe de evaluación preliminar en la plataforma del SECOP II y se corrió plazo para la presentación de observaciones, subsanaciones o aclaraciones al mismo, desde el 7 de julio hasta el 12 de julio del 2021, cuyo resultado fue el siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACION FINAL
INDUSTRIAS METÁLICAS S.R. S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
COLOMBIA CONSTRUCCIONES SAS "COLCONDI SAS"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V&M INNOVA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
INVERSIONES GUERFOR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CARVEPA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ARCHIVOS FUNCIONALES & OFICINAS EFICIENTES ZZETA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
NUBIA ESPERANZA ORTIZ MILLAN	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MUEBLES ROMERO SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO J&L 2021	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ADC DECORACIONES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
HIMHER Y COMPAÑÍA S.A SOCIEDAD DE FAMILIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES METÁLICAS EN ALMACENAMIENTO S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMON	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
UNION TEMPORAL MOBILIARIO ICBF 2.021	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
QUALITY INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CI WARRIORS COMPANY SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DINATEL GROUP SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Durante el periodo de traslado del informe de evaluación preliminar se recibieron subsanaciones al mismo por parte de los siguientes proponentes:

PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	INDUSTRIAS METÁLICAS S.R. S.A.S.
2	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS
4	V&M INNOVA SAS
6	CARVEPA SAS
8	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ
12	MUEBLES ROMERO SAS
13	CONSORCIO J&L 2021
15	ADC DECORACIONES LTDA
18	SOLUCIONES METÁLICAS EN ALMACENAMIENTO S.A.S
20	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES
23	QUALITY INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
25	DINATEL GROUP SAS

RESOLUCIÓN No. 5071 17 AGO 2021

'POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° ICBF-SASI- 003-2021SEN".

Que el día 15 de julio de 2021, fue publicado en el portal de contratación SECOP II, el informe de evaluación definitivo y la lista de oferentes habilitados cuyo resultado fue el siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALAUCION FINAL
INDUSTRIAS METÁLICAS S.R. S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COLOMBIA CONSTRUCCIONES SAS "COLCONDI SAS"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V&M INNOVA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INVERSIONES GUERFOR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CARVEPA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARCHIVOS FUNCIONALES & OFICINAS EFICIENTES ZZETA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
NUBIA ESPERANZA ORTIZ MILLAN	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MUEBLES ROMERO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO J&L 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ADC DECORACIONES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HIMHER Y COMPAÑIA S.A SOCIEDAD DE FAMILIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSÉ S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES METÁLICAS EN ALMACENAMIENTO S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMON	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNION TEMPORAL MOBILIARIO ICBF 2.021	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
QUALITY INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CI WARRIORS COMPANY SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DINATEL GROUP SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, el día 19 de julio de 2021 a las 8:00 a.m., se dio inicio a la apertura de sobres y se procedió a desencriptar las ofertas económicas de los proponentes **HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA.**

Que el comité evaluador financiero, luego de realizar la verificación de las propuestas económicas dio como resultado el rechazo de la propuesta económica presentada por el proponente **ARCHIVOS FUNCIONALES & OFICINAS EFICIENTES ZZETA SAS y CONSORCIO J&L**, de conformidad con la causal de rechazo No. 13 del numeral 1.21 "CAUSALES DE RECHAZO" del pliego de condiciones que señala "Cuando los precios por ítem superen el precio techo establecido en el formato de oferta económica".

RESOLUCIÓN No. 5071 17 AGO 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° ICBF–SASI- 003-2021SEN".

No	PROPONENTE	VALOR OFERTA	VALOR REGISTRADO SECOP	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	INDUSTRIAS METALICAS SR SAS	$ 152.452.105,00	$ 152.452.105,00	CUMPLE	
2	ARIZA VIRVIESCAS EDGAR	$ 152.216.351,00	$ 152.216.351,00	CUMPLE	
3	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	$ 152.403.910,00	$ 152.403.910,00	CUMPLE	
4	VM INNOVA SAS	$ 152.452.105,00	$ 152.452.105,00	CUMPLE	
5	INVERSIONES GUERFOR SAS	$ 152.439.755,00	$ 152.439.755,00	CUMPLE	
6	CARVEPA SAS	$ 152.452.105,00	$ 152.452.105,00	CUMPLE	
7	ARCHIVOS FUNCIONALES & OFICINAS EFICIENTES ZZETA SAS	$ 152.438.777,00	$ 152.438.777,00	RECHAZADA	En los ítems: a) Ítem 4 acceso fácil supero el precio unitrio antes de IVA en instalación supera el precio techo b)Ítem 20 Silla interlocutora con apayabrazos el valor del elemento suministrado supera el precio techo.
8	CARLOS ANDRES GONZALES ORDUZ	$ 152.452.105,00	$ 152.452.105,00	CUMPLE	
11	INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS	$ 152.442.562,00	$ 152.442.562,00	CUMPLE	
12	MUEBLES ROMERO SAS	$ 152.430.256,00	$ 152.430.256,00	CUMPLE	
13	CONSORCIO J&L 2021	$ 152.431.315,00	$ 152.431.315,00	RECHAZADA	a) ítem 41 acceso fáintermedio supero el precio unitrio antes de IVA de transporte y supera el precio techo
14	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	$ 152.439.721,00	$ 152.439.721,00	CUMPLE	
15	ADC DECORACIONES LTDA	$ 125.935.201,00	$ 125.935.201,00	CUMPLE	
16	HIMHER Y COMPAÑIA SA SOCIEDAD DE FAMILIA	$ 151.874.376,00	$ 151.874.376,00	CUMPLE	
20	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	$ 152.452.105,00	$ 152.452.105,00	CUMPLE	
22	MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS	$ 152.444.612,00	$ 152.444.612,00	CUMPLE	
23	QUALITY INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	$ 152.441.911,00	$ 152.441.911,00	CUMPLE	

Que según lo establecido en el numeral 3.4. del Pliego de Condiciones Definitivo, el margen mínimo de mejora correspondía al dos (2%) por ciento.

Que a las 3:00 p.m. del día 19 de julio de 2021 se dio inicio al evento de subasta inversa electrónica en la plataforma SECOP II, la cual fue configurada según lo establecido en el pliego de condiciones.

Que una vez revisado el informe de la subasta descargado de la plataforma SECOP II, el comité evaluador pudo evidenciar que el menor valor para el inicio de la subasta correspondió al proveedor **ADC DECORACIONES LIMITADA** por un valor de $ 125.935.201, sin embargo, cuando se configuró la subasta, la plataforma tomó un valor diferente al establecido por el comité evaluador, por lo cual se solicitó a CCE solucionar la falla en la plataforma para generar un nuevo evento de subasta con el menor valor establecido por las ofertas habilitadas de conformidad con el capitulo IV Precio de inicio del pliego de condiciones del proceso, solicitud que se le asignó el numero GLPI #0578661 del lunes 19 de julio de 2021, por lo cual se público adenda No. 1 el 21 de julio de 2021 en SECOP II, en la cual se modificó el cronograma de proceso desde la realización del evento de subasta.

Que verificadas las ofertas económicas de los proponentes habilitados para participar en el evento de subasta, y verificado lo ocurrido en el evento de subasta realizado el 19 de julio de 2021, se publicó informe definitivo de verificación de oferta económica el 04 de agosto de 2021 que arrojo el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN No. 5071 17 AGO 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° ICBF–SASI- 003-2021SEN".

No	PROPONENTE	VALOR OFERTA	VALOR REGISTRADO SECOP	PRESUPUESTO ACEPTADO EN EL SECOP	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	INDUSTRIAS METALICAS SR SAS	$ 152.452.105,00	$ 152.452.105,00	$ 809.420.058,00	CUMPLE	
2	ARIZA VIRVIESCAS EDGAR	$ 152.216.351,00	$ 152.216.351,00	$ 809.420.058,00	CUMPLE	
3	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	$ 152.403.910,00	$ 152.403.910,00	$ 809.420.058,00	CUMPLE	
4	VM INNOVA SAS	$ 152.452.105,00	$ 152.452.105,00	$ 809.420.058,00	CUMPLE	
5	INVERSIONES GUERFOR SAS	$ 152.439.755,00	$ 152.439.755,00	$ 809.420.058,00	CUMPLE	
6	CARVEPA SAS	$ 152.452.105,00	$ 152.452.105,00	$ 809.420.058,00	CUMPLE	
7	ARCHIVOS FUNCIONALES & OFICINAS EFICIENTES ZZETA SAS	$ 152.438.777,00	$ 152.438.777,00	$ 809.420.058,00	RECHAZADA	En los Items. a) item 4 acceso fácil supero el precio unitrio antes de IVA en instalación supera el precio techo b)Item 20 Silla interlocutora con apayabrazos el valor del elemento suministrado supera el precio techo.
8	CARLOS ANDRES GONZALES ORDUZ	$ 152.452.105,00	$ 152.452.105,00	$ 809.420.058,00	CUMPLE	
11	INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS	$ 152.442.562,00	$ 152.442.562,00	$ 656.977.496,00	RECHAZADA	Causal No. 8 La omisión en la presentación de la PROPUESTA ECONÓMICA conforme a lo señalado en este pliego o no se haga en la plataforma del SECOP II.
12	MUEBLES ROMERO SAS	$ 152.430.256,00	$ 152.430.256,00	$ 809.420.058,00	CUMPLE	
13	CONSORCIO J&L 2021	$ 152.431.315,00	$ 152.431.315,00	$ 809.420.058,00	RECHAZADA	a) item 41 acceso fáintermedio supero el precio unitrio antes de IVA de transporte y supera el precio techo
14	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	$ 152.439.721,00	$ 152.439.721,00	$ 809.420.058,00	CUMPLE	
15	ADC DECORACIONES LTDA	$ 125.935.201,00	$ 125.935.201,00	$ 809.420.058,00	CUMPLE	
16	HIMHER Y COMPAÑIA SA SOCIEDAD DE FAMILIA	$ 151.874.376,00	$ 151.874.376,00	$ 809.420.058,00	CUMPLE	
20	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	$ 152.452.105,00	$ 152.452.105,00	$ 809.420.058,00	CUMPLE	
22	MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS	$ 152.444.612,00	$ 152.444.612,00	$ 809.420.058,00	CUMPLE	
23	QUALITY INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	$ 152.441.911,00	$ 152.441.911,00	$ 809.420.058,00	CUMPLE	

Nota 1: Los oferentes ARCHIVOS FUNCIONALES & OFICINAS EFICIENTES ZZETA SAS y CONSORCIO J&L 2021, incurrieron en la causal de rechazo No. 13 del pliego de condiciones que señala: "Cuando los precios por ítem superen el precio techo establecido en el formato de oferta económica", toda vez que superaron los precios techo establecidos

Nota 2: El oferente INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS Causal No. 8 La omisión en la presentación de la PROPUESTA ECONÓMICA conforme a lo señalado en este pliego o no se haga en la plataforma del SECOP II. Ver anexo.

Que el 4 de agosto de 2021, se adelantó nuevamente evento de subasta que tuvo una duración de 17 minutos, se realizaron 5 lances, indicando el sistema que existió un porcentaje de ahorro para la Entidad de 65.2 %, se evidenció que a lo largo de la subasta se conectaron 5 proponentes y en registros se indica que el proponente **CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ**, con establecimiento de comercio METÁLICAS ORDUZ, envió el último lance por el mejor valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($53.044.620.72)**.

Que después de finalizar el evento de subasta inversa electrónica en el sistema SECOP II, es decir a las 11:57 p.m., respectivamente se exportó el PDF del **INFORME DE SUBASTA ELECTRONICAS ICBF-SASI-001-2021SEN**, que indica lo siguiente:

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
HIMHER Y COMPAÑIA S.A. SOCIEDAD DE FAMILIA		2
METALICAS ORDUZ		2
QUALITY INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	METALICAS ORDUZ	51.646.000,00 COP	53.782.400,00 COP	58.99%	2
2	HIMHER Y COMPAÑIA S.A. SOCIEDAD DE FAMILIA	52.700.000,00 COP	98.000.000,00 COP	58.15%	2
3	QUALITY INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S	96.040.000,00 COP	96.040.000,00 COP	23.74%	1

RESOLUCIÓN No. 5071 17 AGO 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° ICBF–SASI- 003-2021SEN".

Que atendiendo al porcentaje de descuento el Comité Evaluador procedió a requerir a el señor **CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ**, con establecimiento de comercio METÁLICAS ORDUZ. para que sustentara las razones del valor ofrecido en la propuesta presentada mediante mensaje enviado a través del sistema SECOP II.

Que conforme lo anterior y en aras de garantizar el tiempo para que el proponente remitiera su respuesta mediante Adenda N° 3 de fecha 06 de agosto de 2021, se modificó el cronograma previsto para la publicación de la Resolución de Adjudicación.

Que el señor **CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ**, con establecimiento de comercio METÁLICAS ORDUZ, identificado con NIT 80124902-2, no presentó aclaración sobre el presunto precio artificialmente bajo, se dio aplicabilidad el capitulo VII Decisión sobre oferta artificialmente baja y se rechazó su oferta de acuerdo con lo dispuesto en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente y del numeral 1.21 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, numeral 7 "Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta, de conformidad con artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015."

Que el 10 de agosto de 2021, se publicó adenda No. 4 toda vez que el comité evaluador, realizó el requerimiento el 09 de agosto de 2021, al proponente **HIMHER Y COMPAÑÍA S.A SOCIEDAD DE FAMILIA** identificado con NIT 860069559-2 , el cual presentó el segundo mejor precio de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, a través del cual se solicitó justificar el valor de su oferta económica discriminando el valor en pesos del concepto incluido en su oferta (Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad + impuestos); justificación que debía ser presentada a más tardar el día 10 de Agosto de 2021 a las 5:00 PM. suscrita por el representante legal, indicando con claridad la sustentación frente a cada ítem y aportando de ser necesario, los demás documentos que le sirvan de soporte y justifiquen los precios finales ofertados. Lo anterior teniendo en cuenta que el porcentaje de descuento frente a los precios estimados por la entidad es de 65,43%.

Que el proponente en el término otorgado para ello presentó la aclaración de los valores de su propuesta, la cual una vez analizada por parte de los miembros del comité evaluador financiero, se estableció que la misma sustenta los valores ofrecidos.

Que conforme a lo anterior el comité evaluador, **RECOMENDÓ** al **SECRETARIO GENERAL**, adjudicar el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA ICBF-SASI-003-2021SEN**, cuyo objeto es ***"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL ICBF A NIVEL NACIONAL"*** así:

Al proponente **HIMHER Y COMPAÑÍA S.A SOCIEDAD DE FAMILIA** con NIT 860.069.559-2 representada legalmente por **ERIKA DEL ROCIO MUÑOZ GONZÁLEZ** en calidad de representante legal identificada con cédula de ciudadanía No 52.108.589 por el valor correspondiente al presupuesto oficial así: **OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 809.420.058)** incluidos todos los costos directos e indirectos, el IVA y demás impuestos de Ley con un plazo de ejecución hasta el 30 de NOVIEMBRE de 2021, contado a partir de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que, en mérito de lo expuesto, el Secretario General del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS" – ICBF,**

RESOLUCIÓN No. 5071 17 AGO 2021

'POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° ICBF-SASI- 003-2021SEN".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA ICBF-SASI-003-2021SEN,** cuyo objeto es ***"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL ICBF A NIVEL NACIONAL*** así:

Al proponente **HIMHER Y COMPAÑÍA S.A SOCIEDAD DE FAMILIA** con NIT 860.069.559-2 representada legalmente por **ERIKA DEL ROCIO MUÑOZ GONZÁLEZ** en calidad de representante legal identificada con cédula de ciudadanía No 52.108.589 por el valor correspondiente al presupuesto oficial así: **OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 809.420.058)** incluidos todos los costos directos e indirectos, el IVA y demás impuestos de Ley con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2021, contado a partir de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

PARAGRAFO: Los recursos a comprometer se encuentran respaldados por la disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
17421	20/04/2020	41-06-00-001 SEDE NACIONAL	C-4199-1500-8-0-4199011-02-198	PROPIOS	OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE	$809.420.058

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución en los términos establecidos en los artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, la cual se realizará a través de la sección "Mensajes" del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Se ordena la publicación del presente acto administrativo en el Portal de Contratación del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá D.C a los 17 AGO 2021

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO MARTÍNEZ PERDOMO
Secretario General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó Secretaría General	Ruby Malaver	Asesora de Secretaría General	
Aprobó	Helen Ortiz Carvajal	Directora de Contratación	
Revisó	Viviana García	Contratista Dirección de Contratación	
Proyectó	Adriana Elizabeth Meza Santander	Contratista Dirección de Contratación	